

El Banco Central subió las tasas: los plazos fijos ahora rendirán 78 %

17 marzo, 2023



La tasa de política monetaria es la que paga por las Leliqs y la que deben pagar los bancos por los depósitos a plazos fijos.

En la primera reacción oficial tras la aceleración de la inflación, el Banco Central decidió endurecer la política monetaria para tratar de contribuir al enfriamiento de precios y subió la tasa de referencia al 78% anual. Hasta hoy esa tasa estaba en el 75%.

Esa tasa nominal anual, equivalente a una tasa efectiva mensual del 6,5% y del 113% anual, es la que el BCRA les pagará a los bancos que compran Letras de Liquidez, y también la que percibirán a partir de ahora los depósitos a plazo fijo. Según detallaron fuentes del Central, el incremento afecta a la tasa de Leliq a 28 días, la de Leliq a 180 días,

los plazos fijos “tradicionales” y la tasa de precancelación de las colocaciones UVA.

“El Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) actualizó la remuneración de los depósitos a plazo, llevándolos a un rendimiento de 78% nominal anual para el caso de los depósitos de hasta 10 millones de pesos de las personas humanas y de 69,5% nominal anual para el resto de los plazos fijos”, detalló la autoridad monetaria en un breve comunicado.

El Central detalló que se “ha mantenido inalteradas las tasas de interés activas reguladas correspondientes a las líneas preferenciales para MiPyMEs y tarjetas de crédito” y que para esto “se han reordenado las tasas correspondientes a los instrumentos de esterilización. Se mantuvo inalterada la tasa de los pases a un día en 72% nominal anual y se aumentó la tasa de las Leliq a 28 días a 78% nominal anual”

El mal dato de inflación de febrero obligó al Banco Central a apurar esta nueva suba de tasas. Hasta el martes la expectativa en Reconquista 266 era demorar la suba, por el impacto que encarecer el costo del dinero ya tiene en el nivel de actividad y por el aumento del costo cuasi fiscal para el organismo.

Sin embargo, el elevado número reportado por el INDEC, sobre todo el dato del 7,7% de inflación núcleo el mes pasado, y las estimaciones de las consultoras privadas que ya prevén una inflación más alta para este mes obligaron a salir con esta medida. En su nuevo acuerdo con el Fondo, el el Gobierno se comprometió a mantener “tasas positivas”, es decir que le ganen a la inflación. La tasa positiva atrae pesos a los bancos para que busquen un rendimiento en pesos en lugar de irse al mercado cambiario.

Los ahorristas que hicieron un plazo fijo en febrero perdieron contra la suba de los precios por primera vez en seis meses. Con este ajuste, el rendimiento mensual de un plazo fijo aún

no logra ganarle la inflación mensual, sobre todo si se mantiene por encima del 6,6%, pero los rendimientos se vuelven más atractivos si se renueva esa colocación por 12 meses. Así la tasa estaría 10,5% puntos porcentuales por encima de la inflación anual, que anotó en febrero el 102,5%.

El aumento de tasas de este mes es menor que el último que había encarado el Central, en septiembre pasado, cuando había incrementado la tasa de referencia de la economía en 550 puntos básicos. Esta vez, el mercado no esperaba una posición tan agresiva del organismo que preside Miguel Pesce, que con su política de tasas tiene que calibrar el delicado equilibrio entre la inflación y el tipo de cambio.

Antes de la decisión de tasas, y desde que empezó el mes, los dólares financieros se aceleraron, luego de haber atravesado casi planchados la segunda mitad de enero y todo febrero. En las últimas dos semanas, el dólar MEP y el contado con liqui habían subido 7,7% y 8,9% respectivamente, presionando al resto de las cotizaciones.

Es que con el aumento de la inflación, el “premio” por mantenerse en inversiones en pesos había caído y los ahorristas y las empresas habían comenzado a demandar cobertura cambiaria en la previa de un año electoral, marcado por la sequía y la caída de las reservas.

No sería raro que el BCRA vuelva a subir las tasas cuando se conozca el IPC de Marzo, que apunta a ser igual o incluso superior al de febrero. De hecho las proyecciones del sector privado señalan que el 2023 podría concluir tranquilamente con una inflación anual superior al 115%.

Fuente: Clarin